

FICHA TÉCNICA (Actualizada ENE2016)



FRUTTI POP 8 BOL.X 200 U (5070008)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

1. DESCRIPCIÓN

Los caramelos duros o caramelos propiamente dichos son aquellos caramelos cuya composición y proceso de elaboración les confiere una estructura vítrea y frágil

2. FAMILIA

Caramelos duros redondos con palo

3. COMPOSICIÓN (ORDEN DECRECIENTE)

Ingredientes

Jarabe de glucosa

Azúcar

Acidulante: Ácido cítrico

Aromas

Colorantes (ver comentarios)

Comentarios

Este producto es un surtido de cuatro colores.

Colorantes: E-120; E-162; E-100; E-160c

4. INFORMACIÓN NUTRICIONAL

		% Ingesta referencia
Información nutricional por:	100g	
valor energético (KJ):	1666	19.8
valor energético (Kcal):	392	19.6
Grasas (g)	0	0
De las cuales:		
Ácidos grasos saturados:	0	0
Ácidos grasos monoinsaturados:	0	
Ácidos grasos poliinsaturados:	0	
Ácidos grasos trans:	0	
colesterol (mg):	0	
Hidratos de carbono (g):	96.4	37.1
De los cuales:		
Azúcares:	64.7	71.9
Polialcoholes	0	
Almidón	0	
Fibra alimentaria (g):	0	
Proteínas (g):	0	0
Sal (g):	0.006g	0.1
Sodio:	0.003g	
.		
.		

Valores obtenidos a partir del
cálculo efectuado con los

FICHA TÉCNICA (Actualizada ENE2016)



FRUTTI POP 8 BOL.X 200 U (5070008)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

valores medios conocidos de

los ingredientes utilizados

Ingesta de referencia de un adulto medio (8.400 kJ/2.000 kcal)

5. LISTADO DE ALÉRGENOS

INDICACIÓN

1	CONTIENE COMO INGREDIENTE
2	OTROS
3	NO CONTIENE COMO INGREDIENTE

Por favor indique si su producto contiene o no contiene uno o más de los ingredientes o sus derivados siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☒ | 1. Cereales que contengan gluten y productos derivados, a saber: |
| ☒ | 1.a. Trigo |
| ☐ | 1.b. Centeno |
| ☐ | 1.c. Cebada |
| ☐ | 1.d. Avena |
| ☐ | 1.e. Espelta |
| ☐ | 1.f. Kamut o sus variedades híbridas |
| ☐ | 2. Crustáceos y productos a base de crustáceos |
| ☐ | 3. Huevos y productos a base de huevo |
| ☐ | 4. Pescado y productos a base de pescado |
| ☐ | 5. Cacahuets y productos a base de cacahuets |
| ☒ | 6. Soja y productos a base de soja |
| ☐ | 7. Leche y sus derivados incluida la lactosa |
| ☐ | 8. Frutos de cáscara, es decir: |
| ☐ | 8.a. Almendras (<i>Amygdalus communis</i> L.) |
| ☐ | 8.b. Avellanas (<i>Corylus avellana</i>) |
| ☐ | 8.c. Nueces (<i>Juglans regia</i>) |
| ☐ | 8.d. Anacardos (<i>Anacardium occidentale</i>) |
| ☐ | 8.e. Pacanas (<i>Carya illinoensis</i> (Wangenh) K. Koch) |
| ☐ | 8.f. Nueces de Brasil (<i>Bertholletia excelsa</i>) |
| ☐ | 8.g. Alféncigos (<i>Pistacia vera</i>) |
| ☐ | 8.h. Nueces macadamia o nueces de Australia y productos derivados |
| ☐ | 9. Apio y productos derivados |
| ☐ | 10. Mostaza y productos derivados |
| ☐ | 11. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo |
| ☐ | 12. Dióxido de azufre y sulfitos >10mg/Kg ó 10mg/litro como SO2 total |
| ☐ | 13. Altramuces y productos a base de altramuces |
| ☐ | 14. Moluscos y productos a base de moluscos |

NOTAS

Ninguno de los alérgenos marcados con "3" está presente en este producto.
Ninguno de los alérgenos marcados con "3" está presente en otros productos fabricados en la misma línea de producción.

2*La goma base del chiclé puede contener trazas de lecitina de soja

FICHA TÉCNICA (Actualizada ENE2016)



FRUTTI POP 8 BOL.X 200 U (5070008)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

3*Harina de trigo está presente en la línea de producción de geles dulces. Jake, S.A. dispone de procedimientos para evitar contaminaciones cruzadas de productos con los alérgenos que no están presentes en el producto pero sí en sus instalaciones.

6. PROPIEDADES ORGANOLEPTICAS

Sabor: Fresa, limón, naranja, piña

Color: Rojo, amarillo, naranja

Olor: Característico

Forma: Redonda

7. ESPECIFICACIONES FISICO-QUÍMICAS

FÍSICAS

Parámetro	Valor	Unidad	Tolerancia	Método
Peso		g	+/-0.50	Balanza
pH	<4.50			pH-metro
Sólidos solubles		Brx		Refractómetro (Brix)
Actividad de agua	<0.700			Medidor de actividad
Humedad	<4	%		Termo-balanza
Relleno	No			

QUÍMICAS

Parámetro	Valor	Unidad	Tolerancia	Método
Arsénico	<0.1	ppm		
Plomo	<0.2	ppm		
Cobre	<5	ppm		

8. INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA

*Aerobios mesófilos totales: <100 cfu/g

*Mohos y levaduras: <10 cfu/g

*Enterobacterias totales: 0 cfu/g

Escherichia coli: Negative

Salmonella: Absence/25g

Staphylococcus aureus: Negative

..:

(*Valores de referencia basados en el RD1810/1991 derogado por el RD135/2010):

9. INFORMACIÓN GENERAL

DECLARACIÓN DE OMG (organismos modificados genéticamente):

De acuerdo con la legislación de la Unión Europea y en base a la información suministrada por nuestros proveedores de materias primas, podemos afirmar que nuestros productos no contienen OMGs ni materias primas etiquetadas como MG (modificación genética)

FICHA TÉCNICA (Actualizada ENE2016)



FRUTTI POP 8 BOL.X 200 U (5070008)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

INFORMACIÓN DE ETIQUETADO MG:

De acuerdo con la legislación de la Unión Europea sobre etiquetado de productos alimenticios finales y en base a la información suministrada por nuestros proveedores podemos informar que nuestros productos no tienen que ser etiquetados como MG

LOS PRODUCTOS FABRICADOS POR JAKE, S.A. CUMPLEN CON:

-Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios

-Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria

-Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente

-Reglamento (CE) nº 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE

-Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios

-Reglamento (CE) nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE

-Reglamento (CE) nº 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de terminados contaminantes en los productos alimenticios

-Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas y Alimentos

-Real Decreto 348/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba la norma de calidad para caramelos, chicles, confites y golosinas

-Reglamento (UE) nº 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos

-Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre aditivos alimentarios

-Reglamento (UE) nº 1129/2011 de la Comisión de 11 de noviembre de 2011 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos de la Unión

-Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos

y por el que se modifican el Reglamento (CEE) nº 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) nº 2232/96 y (CE) nº 110/2008 y la Directiva 2000/13/CE

-Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1924/2006 y (CE) nº

FICHA TÉCNICA (Actualizada ENE2016)



FRUTTI POP 8 BOL.X 200 U (5070008)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) nº 608/2004 de la Comisión

10. TRATAMIENTOS RECIBIDOS

Cocción a alta temperatura

11. FECHA DE CONSUMO PREFERENTE

24 meses en las condiciones de almacenamiento y transporte.

12. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Temperatura °C:	Máximo	28,00	Mínimo	15,00
Humedad %:	Máximo	45,00	Mínimo	20,00
Proteger de luz:	Si			
Apilar pallets:	No			
Otros:	Mantener en lugar fresco y seco			

13. USO Y USO ALTERNATIVO

Consumir directamente o incorporar en otros productos

14. FICHA LOGÍSTICA

Datos unidades

Peso neto unidad:	7,00 Grm.
Peso bruto unidad:	Grm.

Datos envasado

Tipo de Envase:	CHUPA PEQUEÑO BOLSA 200U
Unidades por envase:	200
Peso del Envase:	1,540 Kgr.
Código E.A.N.:	0000000000000

Datos embalaje

Peso bruto:	13,23000 Kgr.
Tipo código E.A.N.:	EAN 128 (código artículo+lote)
Dimensiones:	
Alto:	0,370
Largo:	0,545
Ancho:	0,230
Cubicaje:	0,046 M3

FICHA TÉCNICA (Actualizada ENE2016)



FRUTTI POP 8 BOL.X 200 U (5070008)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

Datos Paletización

Cartones:	35,000
Cartones por fila:	7
Número de Filas:	5
Altura Palet:	2,050 Mtr.
Peso Palet:	484,050 Kgr.

15. POBLACIÓN DE DESTINO

Este producto va dirigido a niños >3 años.
Las golosinas con azúcar no son aptas para diabéticos.

16. POSIBLE MAL USO

No se conoce